

SESIÓN 070

AGOSTO 31, 2017

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Lectura del orden del día.
2.3	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un párrafo quinto al artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.4	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma las fracciones XVII y XVIII, y adiciona las fracciones XIX y XX al Artículo Cuarto Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Factor de Cálculo del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a las autoridades fitosanitarias federales y estatales para que prohíban el uso y venta de plaguicidas dañinos para la salud pública y la polinización. Presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a las legislaturas de las entidades federativas para que emitan la Ley de Biodiversidad relativa a su Estado. Presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.
2.7	Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las dependencias estatales encargadas de la atención del migrante y a la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Querétaro a través del Instituto Nacional del Migrante Delegación Querétaro, refuerce la difusión y aplicación de los programas enfocados en la protección de los derechos del migrante y de sus familias, Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro genere un programa de atención a migrantes queretanos retornados, especialmente enfocado a los llamados Dreamers y Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro genere un programa integral de atención a migrantes queretanos retornados, que incluya la elaboración de un padrón. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en la esfera de su competencia promueva el apoyo de las organizaciones públicas y privadas del ámbito internacional, para adoptar medidas para la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante
2.9	Asuntos generales.
3.	Término de la sesión.

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 12:54

PRESIDENTA, DIPUTADA ISABEL AGUILAR MORALES; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ATALI SOFIA RANGEL ORTIZ, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE, DIPUTADA VERONICA HERNANDEZ FLORES; DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, CARLOS LÁZAROSANCHEZ TAPIA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Para dar inicio a la presente sesión ordinaria, solicito a la diputada primer secretaria, realice el pase de lista.

—**Diputada Primer Secretaria Suplente:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; la de la voz, Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; inaudible; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Le informo que se encuentran 23 diputados presentes, 0 ausentes y 0 justificaciones... Perdón 2...

—**Presidenta:** Habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción III y IV del mismo ordenamiento, siendo las 12:54 hrs., del día 31 de agosto del 2017, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Como segundo punto del orden del día, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un párrafo quinto al artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. En razón de que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado, 53, 123 fracción V, de la Ley Orgánica en la materia, solicito al diputado segundo secretario someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con todo gusto diputada presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada que se encuentran inscritos los siguientes diputados: Llamas, en contra; la diputada Norma Mejía, en contra; la diputada Herlinda, en contra; el diputado Antonio Zapata, a favor; el diputado Eric Salas, a favor; y su servidor con una moción suspensiva.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los integrantes de esta LVIII Legislatura, medios de comunicación y asistentes en general y en lo particular a los integrantes del parlamento obrero, que hoy nos acompañan.

He solicitado el uso de la voz para manifestar primeramente que el sentido de mi voto al dictamen que nos ocupa será en contra, por considerarla oscura, incompleta y que atenta contra los intereses de los trabajadores, que desde mi punto de vista trata de vulnerar el derecho fundamental que tiene todo trabajador de acceder a mejores condiciones de trabajo y por lo tanto transgrede la garantía constitucional de seguridad jurídica.

La propuesta de reforma en síntesis pretende que:

Cuando se realice la concertación y/o fijación de prestaciones o condiciones laborales en materia de pensiones y jubilaciones superiores a las establecidas a la legislación laboral respectiva, los

titulares de las dependencias y ejecutores de gasto a que se hace mención en el artículo que se pretende reformar, deberán observar que previo a dicha concertación deberán contar con un estudio actuarial actualizado que muestre el impacto financiero que representará a la Hacienda Pública las prestaciones o condiciones propuestas asimismo establece de la contratación de un fideicomiso irrevocable con la finalidad de asegurar la estabilidad de las finanzas públicas.

Sin embargo, dicha reforma no establece las reglas de operación del fideicomiso antes citado, y lo que en mi opinión sería más grave deja ver que ante la ausencia del estudio actuarial al que se hace mención prácticamente prohíbe a cualquier funcionario, suscribir convenios laborales en materia de pensiones y jubilaciones que contraríen lo dispuesto por la ley de la materia en el estado de Querétaro

Es en esta última conclusión donde encuentro las más graves, inconstitucionales e infundados alcances de la pretendida reforma.

Por qué razón, bueno pues, basta comprender y entendamos que los poderes del estado, organismos constitucionales autónomos, municipios y cualquier otro ente público, ostentan un doble carácter, el de ser los titulares de la administración pública y también sobre ellos recae su carácter o figura de PATRÓN, no olvidemos esto, lo repito, también son los patrones de los trabajadores al servicio del estado y como patrones, tienen obligaciones frente a los trabajadores que se generan de la relación laboral.

Precisamente una de ellas, entre las más importantes, es la obligación de suscribir convenios laborales, entendámoslo bien, suscribir convenios laborales, cuya obligación es ineludible, no es negociable, ya que la negativa del patrón a suscribir convenios laborales es causa más que suficiente de conformidad con los artículos 387 y 450 de la Ley Federal del Trabajo, que además es supletoria de la Ley de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Querétaro, para que los trabajadores ejerciten su derecho de huelga, y no considero que nosotros de esta honorable cámara de diputados, al aprobar una disposición como la que se discute, deseemos generar un ambiente de desconfianza e inestabilidad entre los trabajadores y se interrumpa la paz laboral tan preciada y necesaria para nuestro estado.

¿Por qué sostengo esto?, porque tal vez, exista entre los que integramos este cuerpo colegiado, la idea de que la reforma no prohíbe suscribir convenios en su totalidad, sino solamente en materia de pensiones y jubilaciones, pero la interpretación sería errónea e infundada, ya que los convenios laborales como fuentes de derecho, deben observarse en su totalidad, no solo algunos aspectos de estos; esto generaría absurdos como pretender pagar solo vacaciones pero no aguinaldos, o solo bonos y ayudas pero no salarios, lo mismo aplica para este caso, no podemos aprobar una ley que permita suscribir convenios en cualquier condición de trabajo, menos en jubilaciones y pensiones, cuando máxime ya existen convenios vigentes que precisamente contienen el clausulado específico en relación a jubilaciones y pensiones.

Hoy más que nunca conviene recordar ¿qué cosa es un convenio laboral? La ley Federal del Trabajo, define a los contratos colectivos de trabajo o su equivalente, los convenios laborales, de la siguiente manera:

Artículo 386.- Contrato colectivo de trabajo, es el convenio, chequen este dato, es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos.

El artículo 387, del mismo ordenamiento establece que el patrón que emplee trabajadores miembros de un sindicato tendrá la obligación de celebrar con éste, cuando lo solicite, un contrato colectivo de trabajo, que como ya lo expliqué es el equivalente al convenio laboral en el gobierno del Estado.

Debo aquí precisar con firmeza que son los convenios laborales los medios más eficaces para mejorar las condiciones generales de trabajo, incluidas las jubilaciones y pensiones.

A este respecto, debe quedar en claro que se puede pactar válidamente en los contratos colectivos de trabajo, sin lesionar derecho alguno de los trabajadores, que la jubilación o pensión, sean el caso, se integre en los convenios laborales. Esto es que, en una prestación contractual pueden otorgarse mayores beneficios que las conferidas por la propia ley Federal.

En apoyo de lo anterior, es pertinente utilizar como ejemplo, lo que opera para los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dichos trabajadores las condiciones para acceder a una jubilación o pensión son más favorables las contenidas en su contrato, que lo dispuesto por la Ley del Seguro Social, aplicando para estos casos lo establecido por el Contrato Colectivo, de la misma manera este criterio formó parte de las consideraciones que formuló la entonces Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de tesis 74/91, el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, por unanimidad de cinco votos, que dio lugar a la jurisprudencia 4a./J. 5/93.

Una vez más, me pregunto ¿qué servidor público estará facultado para que, en las próximas revisiones de los convenios vigentes, este facultado para suscribir convenios en materia de jubilaciones si así lo solicitarán los sindicatos de los trabajadores al servicio del estado?, porque como ya lo expuse es obligación patronal suscribirlos independientemente de la materia de la que se trate.

No será suficiente citar la Ley del Manejo de Recursos Públicos, que es el caso que nos ocupa; para excusarse de la obligación constitucional y legal de suscribir convenios en esta materia, así lo prevé la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y la propia Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

No podrán eludir la responsabilidad legal ante la petición de los titulares de los convenios vigentes, a decir de los sindicatos, convenios que sí contienen clausulados específicos en materia de pensiones y jubilaciones, por favor, entiéndase claramente esto, ya hay convenios que tienen específicamente en su clausulado lo referente a pensiones y jubilaciones.

Ahora bien, también quiero dejar en claro que para el de la voz, como al Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, nos es pertinente y necesario acabar con las jubilaciones excesivas, claro, claro que sí, que dañan al erario público, como es el caso de los Magistrados, ex diputados, y funcionarios de primer nivel, la intención del gobernador del Estado, es buena, frenar los abusos en materia de jubilaciones y pensiones, estoy de acuerdo, pero no se vale que se lleven también a los demás de bajos ingresos.

El gobernador siempre encontrará apoyo y respaldo como el de la voz el de mi partido, pero si consideramos que no podemos aplicar los mismos criterios y reglas a la base trabajadora que en muchos de los casos apenas superan uno o dos salarios mínimos mensuales, resulta evidente que nunca se previó la protección integral de estos trabajadores.

Por estas razones, mi voto será en contra del dictamen y solicito a este Pleno que su voto sea en el mismo sentido de rechazo, por tratarse de una reforma oscura, incompleta, que se contradice

con otras legislaciones vigentes específicas de la materia como ya lo demostré y que carece de motivación y fundamentos legales. Es cuanto Señora Presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata:** Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, con afecto y respeto saludo a nuestros compañeras y compañeros legisladores, saludo también a quienes nos acompañan en galería, a los medios de comunicación.

Esta tarde hago uso de esta tribuna para solicitar el voto a favor de esta iniciativa, y nos preguntaremos porqué, el voto a favor y la respuesta es clara, sencilla, y verdaderamente contundente.

Cuando hablamos del movimiento de los trabajadores, cuando pensamos en todas y cada una de las mujeres y hombres que día a día vienen al servicio público, a prestar sus servicios, tenemos que asegurarnos de cumplir a cabalidad con las prestaciones que estamos pactando con ellos.

Recuerdo una expresión muy sencilla, nadie está obligado a la imposible, y ahora hay que reconocer que, en el estado de Querétaro, tenemos realidades totalmente distintas, tenemos municipios financieramente fuertes y líderes a nivel nacional.

El municipio de Querétaro, Corregidora, ahora El Marqués y San Juan del Río que en los últimos dos años extraordinariamente se ha recuperado financieramente, tienen una viabilidad financiera totalmente distinta, a la que pueden tener otros entes, otros municipios, que no tienen la misma capacidad para responder a compromisos.

Y hay que entender que quien está en muchas ocasiones a cargo de estos niveles de gobierno de los municipios, pues lo que buscan y así ha sucedido es cubrir el rostro y ser el presidente, el funcionario municipal que agrada a las mayorías y no les ha importado la viabilidad de las finanzas municipales.

La iniciativa que se presenta, que se discute y que repito, les pido votemos a favor, lo único que está asegurando es que quien vaya a otorgar una prestación, asegure que esta se pueda cumplir, no hoy, mañana y pasado, y no tengamos a trabajadores que dieron su vida a favor del gobierno o de los municipios y que después, tengan que salir a las calles, a protestar porque no se les pagan ni sus pensiones, ni sus jubilaciones; y hay casos tan dramáticos y hay que reconocerlo, Grecia, España, Chile que tuvieron que modificar radicalmente su legislación para irse a un modelo distinto, porque ya no podían soportar la carga financiera.

Hoy, les pido que consideremos el tema, que entendamos que estamos a favor del movimiento de los trabajadores, somos y debemos ser, desde esta tribuna, de esta legislatura, los aliados de ellos, pero siempre para asegurarles su bienestar, su seguridad, y que puedan tener una vejez en paz, es cuanto, muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, Jesús Llamas, para hechos.

—**Diputado Jesús Llamas:** Me voy a permitir, con el permiso de la Mesa Directiva, nuevamente hacer el uso de la voz para recordarle al diputado que de buenas intenciones está hecho el infierno.

Quiero decirle que, en la propia Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, que tengo en la mano, se menciona muy claramente en su artículo 14 que serán condiciones nulas y no obligaran a los trabajadores aun cuando lo admitieran expresamente las que estipulen, fracción I, II, III, IV en la fracción V, dice: Las que señalen un salario inferior al mínimo que perciban los trabajadores al servicio del estado.

Si observamos en la ley no hay puntos, no hay comas, dice claramente, que son nulas esas condiciones, ¿a dónde voy?, que es una obligación ineludible de los que encabezan las administraciones estatales, municipales y los entes al servicio del estado, vigilar el erario público.

En los convenios laborales no existen salarios de 146 mil pesos, como lo que percibe un magistrado que fueron los que golpearon gravemente las finanzas del gobierno del estado y de los gobiernos municipales, ahí estoy de acuerdo, pero los que ganan uno, dos salarios mínimos, ahí, ahí ya no estoy de acuerdo y por eso es que voy en franca rebeldía, y en contradicción de toda propuesta que viole y que vaya en detrimento de los derechos y de los salarios de los trabajadores.

Como es el caso que veladamente nos ocupa en esta tarde, es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata para hechos.

—**Diputado Antonio Zapata:** Pudiéramos discutir, analizar y probablemente durante toda la tarde el tema, y si nos concentramos en la discusión de fondo, podríamos ser seguramente más breves.

Con mucha atención he escuchado y respeto al diputado Jesús Llamas, me parece que hoy la discusión es verdaderamente técnica y con todo el respeto tenemos que irnos a ella.

Hoy podemos desde esta tribuna, querer satanizar y señalar el sueldo y las jubilaciones de los magistrados, sí, hubo un excesivo aberrante abuso, es cierto, nadie lo podrá negar, pero no me puede negar tampoco que los últimos seis años del sexenio anterior, más que duplicamos el tema de las pensiones, y dejamos en muchos casos no asegurados los pagos.

No nos metamos en los temas políticos, porque ahí nos vamos a enredar y vamos a cuestionar, a enredar, y a quienes nos acompañan, digan, quiénes son los verdaderos culpables.

Hoy, lo que yo quiero visualizar y por lo que insisto en el voto a favor, es por una sencilla e irresponsable, repito, irresponsable razón, que aseguremos que toda prestación que se otorgue, no discutamos que el salario no puede ser menor a lo establecido, cómo no estamos a discusión.

Lo único que estamos discutiendo aquí de manera contundente y clara, es que las percepciones que tengamos en el futuro producto de nuestra jubilación y pensión puedan ser cubiertas, que no tengamos que estar haciendo marchas, repito, que no tengamos que salir a las calles para exigir algo que nos ganamos durante 20 o 25, 30 de servicio.

Diputado Llamas, a usted y a mí nos une el profundo respeto al movimiento de los trabajadores, creo que usted y yo entendemos perfectamente el tema, la naturaleza, y la defensa que hay que hacer, no solo de los sindicalizados sino de todos aquellos, que trabajan para asegurar su futuro.

En eso coincidimos, simple y sencillamente entendamos que el análisis es que aseguremos que, en el 2025, en el 2030, o en el 2035 tengamos los que son sujetos a ello, hay que aclararlo, pero que tengamos la certeza de que van cobrar su pensión y jubilación y no haya diputados que bajo otro esquema hoy perciban jugosas y lucros y de gran lucro, su jubilación, pero ese es otro tema.

Centrémonos a lo importante, vamos a defender los derechos de los trabajadores y asegurar que se les pueda pagar, creo que ese es el tema central y ojalá, y ojalá podamos centrarnos repito en este tema y poder escuchar la argumentación, de la maestra Herlinda, del diputado Eric Salas, que también han hecho la solicitud de utilizar la tribuna.

Pero me parece que eso es lo importante, garanticemos que quien compromete y otorgue un beneficio o una prestación en beneficio del movimiento de los trabajadores la pueda cumplir, eso es lo que está en juego, nada más, muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias, diputada presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva. Yo de verdad quiero reconocer la buena voluntad del trabajo desde las diferentes trincheras de cada uno de mis compañeras y compañeros diputados, en materia de derecho laboral, particularmente con un historial, y una trayectoria muy importante del diputado Jesús Llamas, con quien he tenido la oportunidad también de compartir otra legislatura.

Quiero también destacar la experiencia que en esta materia tiene el diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, dos veces Presidente Municipal de Corregidora, y quien ha venido también de cerca negociando los convenios con los trabajadores en este caso del municipio de Corregidora.

Me parece que todos coincidimos en que tenemos que apoyar a los trabajadores y en este caso en lo particular y estamos hablando de los trabajadores al servicio de los poderes del Estado.

Me parece que esa no es la discusión, y tenemos que tener mucha claridad en que en esa parte coincidimos, cual es la parte en la que no estamos coincidiendo y eso se reduce brevemente a la responsabilidad.

Es decir, lo que necesitamos es prever que no haya presidentes municipales o que no haya funcionarios públicos encargados de convenir con los trabajadores de algún municipio, de alguna entidad pública; un convenio que se tiene que respetar, pero que sea responsable y que, en el futuro inmediato, o a futuro mediano no se pueda cumplir, no se pueda complementar.

Qué pasa si un presidente municipal al negociar un convenio con los trabajadores, por quedar bien con los trabajadores, por políticamente convenirle, porque pueda llegar hacer un ladrón el presidente municipal, y lo tengo que decir con esas palabras o porque pueda ver un contubernio e incluso con el líder sindical, se compromete a pagar a los trabajadores recursos con los cuales no cuenta en ese momento la entidad o el municipio.

Por ley, le va a obligar al municipio, pero si el municipio no tiene con qué pagar, entonces, estamos incurriendo en una irresponsabilidad financiera, lo único que nosotros estamos

proponiendo y con lo que estamos a favor, es no prohibir la firma de los convenios, por supuesto, que se pueden seguir realizando los convenios, eso está garantizado e incluso a nivel federal.

Nosotros lo que estamos haciendo es diciéndole a los servidores públicos que tiene la responsabilidad de negociar con los sindicatos, con los trabajadores, es diciéndoles que cuando se vayan a comprometer a otorgar prestaciones por encima de la ley, es decir, si lo pueden hacer, lo tienen que garantizar y como lo van a garantizar con un estudio técnico, punto, eso es todo lo que nosotros queremos para Querétaro.

Yo quiero que los queretanos del futuro tengan responsabilidad y que tengan viabilidad financiera en el estado, es lo único que estamos pidiendo, si le vas a otorgar mayores prestaciones, presenta tú servidor público, que estas otorgando mayores prestaciones a las de la ley, un dictamen actuarial en el que tu compruebas que realmente tienes la capacidad de responder por esas prestaciones que están por encima de la ley, y tienes que constituir por supuesto un fideicomiso para que esas prestaciones a las que te estas comprometiendo con tus propios trabajadores, sean garantizadas.

Por supuesto que tenemos que creer en nuestros servidores públicos, pero, también tenemos que prever porque ya pasaron en el pasado, los servidores públicos se comprometen y le ponen cargas financieras a las entidades y a los municipios que no pueden cumplir con sus trabajadores.

Y entonces meten en problemas la viabilidad... en problemas la viabilidad financiera a los municipios y a los estados, en suma, por supuesto que estamos a favor de los convenios, no tiene nada que ver ahorita con el tema de los sueldos, no tiene nada que ver con el tema de la lucha sindical, nada que ver el tema de la lucha de estar a favor o en contra de los trabajadores, no tiene nada que ver eso.

Lo que tenemos que centrar como debate es, ¿cómo le hacemos para que esos convenios que se van a continuar realizando se realicen de la mejor manera posible?, que se realicen de manera responsable.

Nosotros estamos proponiendo esto, el ejecutivo está proponiendo esto, pero estamos abiertos ¡eh!, si hay alguna otra propuesta en la que se le condicione al servidor público para que no sea irresponsable a la hora de convenir con los sindicatos esta es la tribuna para hacerlo, e incluso la comisión propia es el lugar propicio para hacerlo.

Nosotros estamos poniendo esta idea, y vamos a votarlo a favor, pero por supuesto que también estamos en este parlamento, en este congreso, abiertos a escuchar otras ideas, busquemos los como si le damos viabilidad financiera al futuro de Querétaro, ese es el debate.

El debate no es si estamos a favor o en contra de los trabajadores, eso está clarísimo, es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Muy sencillo, con el permiso de la Mesa Directiva.

Para concluir, simplemente ya hay puntos de coincidencia, a ver, a los abusivos, a los que cobran jubilaciones y pensiones con exageración hay que ponerles un alto, en eso si estoy de acuerdo,

pero en la forma en que esta iniciativa que presenta el señor gobernador con todo respeto, no es el camino, ese no es el camino.

En esa forma se están llevando en el camino y de muy mala manera a los que tienen salarios menores que es el punto que yo quiero que quede claro.

Claro que sí, compañero, claro que sí diputado, en este planteamiento que hacen, en esta forma en como están haciendo la solicitud de la reforma está mal planteada, porque entonces en una negociación colectiva se tendría que pedir permiso a una entidad diferente para que nos dieran un dictamen, y entonces esa revisión de contrato que conocen muy bien, muchos de los aquí presentes nos tardaríamos meses para encontrar el punto de acuerdo y aquí quiero resaltar compañero, compañero Zapata, compañero Rangel, con todo respeto, pero ya se nos murieron en el camino varias personas que están solicitando su jubilación y su pensión.

Ya no queremos que eso suceda, queremos que, al término de su trabajo, al término de su vida laboral productiva puedan tener el goce pleno de una jubilación o de una pensión, ahí estamos, estamos coincidentes.

Entonces, por favor, por favor no pongamos en esos términos tan, tan tajantes y tan cortantes, porque ustedes a la mejor lo hacen de buena voluntad, pero los que están allá afuera lo pueden interpretar de manera diferente.

Yo les propongo, hagan una consideración, y entonces vamos a hablar las cosas en claro, pero eso de que nos lleven corriendo para que aprobemos una ley, pues me parece totalmente incorrecto e insensato, muchas gracias, es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata, para hechos.

—**Diputado Antonio Zapata:** Es extraordinario compañeras y compañeros, cuando vamos coincidiendo y vamos hablando de lo que nos une y no de las diferencias.

En la práctica, cuando se va a entrar a una revisión de las condiciones laborales del contrato colectivo, porque aquí se ha estado haciendo referencia a la Ley Federal de los Trabajadores, durante uno o dos meses antes, se conoce el pliego de peticiones, el pliego petitorio, antes de llegar a sentarse en la mesa de negociaciones, claro está.

Y en ese período de tiempo es donde se propone que si hay un tema que se puede discutir sobre jubilaciones y pensiones, se haga un estudio actuarial y no lo hace ninguna institución de gobierno, lo hacen especialistas.

Y en ese sentido, es donde incluso el texto de la ley se dice, que sean empresas que cumplan, que tengan un prestigio, que cumplan con una serie de características.

Me parece que ese es el tema de fondo, previo a una revisión se hace un estudio en todas las empresas y en todos los entes, se integra una carpeta.

Entonces, entendamos esa es nuestra coincidencia, no estamos hablando de los de menos ingresos, porque no estamos segmentando, ojo, esto lo digo para efectos de clarificar el nivel de la discusión, porque mediáticamente en ocho columnas puede decir se aprueba o se rechaza según sea el sentido de la votación el fastidiar a los trabajadores de menos ingresos, no, aquí no

hay distingos de nivel de sueldo, estamos hablando de asegurar que los municipios puedan cumplir con sus obligaciones o el mismo Estado.

Hay estados como Guanajuato o Puebla que actuarialmente han garantizado que las prestaciones que reciban sus trabajadores están garantizadas por los próximos 45 años, con estudios actuariales.

De eso estamos hablando diputado Llamas, me parece que si hay alguna duda respecto a cómo se crea la función del fideicomiso, se puede aclarar y perfeccionar, en eso no tenemos ningún inconveniente en perfeccionar la iniciativa.

Me parece que todo, también en la vida es perfectible, pero yo no creo que estemos votando a favor de dejar a los trabajadores al garete y a la buena decisión financiera que tengan los funcionarios en turno.

Eso, eso es lo que no nos debemos permitir y eso implica el sentido de nuestra votación esta tarde, por lo tanto yo esperarí respetuosamente que consideráramos, no la mencione hace unos momentos diputada Norma Mejía, no quise ser irrespetuoso, usted sabe el cariño y respeto que le tengo, pero me parece que tenemos que reconsiderar el sentido de nuestros planteamientos en aras de asegurar el bienestar del movimiento de los trabajadores, muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Zapata, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez Tapia, para una moción suspensiva.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Muchas gracias diputada, compañeros diputados, me parece que aquí hemos escuchado, a final de cuentas la exposición, a mí me parece pues muy clara de ambas partes de lo que significa y por eso yo comente claramente que lo que venía a presentar con mi intención, como fracción legislativa independiente, siempre desde luego atendiendo las demandas de los ciudadanos, es presentar está moción suspensiva.

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, yo solicito a esta Mesa Directiva, someta a consideración del Pleno, suspenda la votación del presente dictamen y se envié nuevamente a la comisión de origen con la finalidad de que se replantee su contenido.

Voy a tratar de explicar el por qué desde luego, han sido ya varios sustentos, y aquí acabamos de escuchar también argumentos de reformar y transformar todo lo que tiene que ver con los derechos adquiridos de las y los trabajadores.

Esta fracción legislativa en particular ha reconocido que algunas de las reformas realizadas han sido respuestas a cuestionamientos validos realizados por las autoridades, sin embargo, hemos votado en contra de cada uno de ellos, por haberse realizado sin la consulta, sin el consenso, de los trabajadores del Estado.

Sabemos que el dictamen que se nos somete a votación influirá directamente a los derechos adquiridos de las y los trabajadores del gobierno del estado, en esta parte es donde encontramos coincidencias, pero también donde encontramos grandes diferencias.

Si es válido desde luego preguntarse qué pasa con las obligaciones que asumen las diferentes órdenes de gobierno del estado, sin voltear a ver el riesgo patrimonial que le pudiese generar al mismo, también es válido tratar de dar lineamientos para que no se ponga en riesgo el patrimonio del estado, y de los municipios.

Sin embargo, disentimos cuando la respuesta no se contempla a todos aquellos en los que habrá de generar efectos para la norma planteada, disentimos también, cuando dejamos pendientes discusiones atrasadas e intentamos saltarlas y normar a futuro, pues como todos saben la discusión sobre la vigencia de los convenios laborales de las y los trabajadores para el estado, en el tema de jubilaciones y pensiones ha sido conocido por la actual administración vulnerar los derechos ya adquiridos.

Mientras no resolvamos las preguntas ya atrasadas, por muy válidas que resulten estas nuevas, no estaremos más que legislando hipócritamente, es por ello que presentamos la siguiente moción con la finalidad de que como soberanía podamos resolver y reconocer los derechos que se habían adquirido mediante los convenios laborales de las y los trabajadores hasta antes de la reforma que hoy es vigente.

Reconocer y asumir los costos de todas aquellas circunstancias que aprobaron otras legislaturas y realizaron otras administraciones, lo podemos reformar, adicionando desde luego transitorios aquella reforma que se planteó en el 2015.

También porque resaltan algunas reglas planteadas en el dictamen, tal como la idea de contratar despachos externos para realizar estudios actuariales. Mi pregunta desde luego ahí, sería ¿por qué contando con organismos tan eficientes como la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, que ha hecho cuentas claras a todos los municipios, pues no tomarlas en consideración?.

Me parece que estoy seguro pueden realizar este tipo de estudios para no disponer necesariamente de recursos que el municipio justamente no tiene.

Por estas razones, esta fracción legislativa solicita esta moción, nos parece que el contenido del dictamen plantea una interesante postura que no podemos desechar, así porque sí, pero también estamos convencidos de que no podemos seguir aplazando las discusiones pendientes.

En suma, pues es lo que ya de alguna manera sea planteado aquí, mientras no resolvamos el tema, que con todo derecho los trabajadores exigen, respecto a los convenios y la reforma más vigente que tuvimos en el 2015, que a mí me parece que simplemente se trata de un reconocimiento que en transitorios podemos plantear, esta reforma en donde efectivamente lo que se trata es de evitar que alcaldes en turno, o alcaldes próximos efectivamente a salir, en el argumento de que ya conocemos, pues dejan la tarea o dejan sin nada a futuros gobernantes, pues aprovechen coludidos, efectivamente a dejar más deudas.

No vamos a saber efectivamente en donde quedaron esas cajas chicas, yo creo que cualquier, cualquier ciudadano que se preste a final de cuentas de contratar un trabajador, o cualquier gobierno que se preste, efectivamente de contratar un trabajador, pues por supuesto que tiene la obligación de garantizar sus pensiones y jubilaciones, y tener un apartado, y tener efectivamente, esas cuotas sindicales que mes con mes, que quincena con quincena se le detienen a los trabajadores.

Sabemos que, y nunca vamos a saber, a mí me parece, efectivamente en donde quedaron esas cajas de miles de trabajadores insisto que a lo largo. Si hoy hiciéramos un corte de caja yo estoy seguro que los trabajadores del estado, pues entenderían que seguramente esas cajas no tienen

fondo, esas cajas de jubilaciones de toda la plantilla laboral que hoy existe en el gobierno del estado, o en los municipios, no tienen fondo.

Esta iniciativa insisto, en este sentido a mí me parece interesante, efectivamente obligar a aquellos presidentes municipales que vuelvan a contratar o que vuelvan a rehacer su programa, su esquema de contrato de trabajo con un sindicato; obligarlos a que efectivamente garanticen esas mismas condiciones y no resulte que como siempre al final dejan sin fondos y sin cajas a la administración municipal. Me parece muy interesante y me parece muy apropiada y obviamente como se ha planteado aquí en tribuna muy responsable, pero también sería irresponsable, insisto, legislar sino terminamos de resolver lo que está pendiente.

Entonces yo por eso insisto, esta moción es para que se regrese y podamos estudiar a final de cuentas esta posibilidad de presentar realmente un paquete de iniciativa que permita la viabilidad de ambos casos, es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto...

—**Diputado Eric Salas, desde su lugar:** Lo está haciendo incorrectamente, debió haber puesto primero la moción suspensiva, para poder tener una participación...

—**Presidenta:** Disculpe diputado Eric Salas, le recuerdo que usted no confirmó su asistencia en esta sesión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto la moción suspensiva.

—**Presidenta:** Perdón, yo no lo tenía registrado.

—**Diputado Eric Salas:** Por eso está la secretaria, ¿sí conoce las facultades?.

—**Presidenta:** Sí, sí, diputado Eric.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada presidenta que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación económica la moción y registre el cómputo de votos y manifieste al final el cómputo.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello con gusto presidenta, diputadas y diputados se encuentra a votación económica el acuerdo de mérito, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados...

Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 11 votos a favor y 14 en contra... Si diputada son 11 votos a favor y 14 en contra.

—**Presidenta:** Se rechaza la moción solicitada, ordenándose continuar con el desahogo del asunto que nos ocupa. En razón de ello, continuamos con el siguiente orden del día, tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeros diputados de esta LVIII Legislatura del Estado, a los medios de comunicación, así como al personal de la Legislatura, y a todas las personas que el día de hoy nos acompaña en esta tarde, muy buenas tardes a todos.

La responsabilidad y la representatividad, son las directrices que deben regir el trabajo Legislativo que se desarrolla en este Recinto, por lo que respecta a los intereses de los habitantes del Estado.

En primer lugar, he de comentar que nuevamente en la Comisión de Planeación y Presupuesto que integro, el Proyecto de Dictamen no fue hecho de mi conocimiento al momento de ser discutido, aun así, se me pidió que me pronunciara a favor o en contra de un dictamen que no se me había entregado.

Sobre la Iniciativa a la que se refiere este punto, en materia de pensiones y jubilaciones, tengo varias preocupaciones, la principal de ellas, es que, por tercera vez en esta Legislatura, se presenta una Iniciativa, que tiene el objetivo de trastocar los derechos de los trabajadores al servicio del Estado.

La primera de ellas, en el mes de mayo del 2016 presentada por el Poder Ejecutivo, la segunda, en el mes de abril del presente año, presentada por el Grupo Legislativo del PAN, y ahora ésta que se discute en esta sesión, presentada nuevamente por el Poder Ejecutivo.

Aunque cambia el enfoque, el objetivo al menos de dos de ellas, sigue siendo el mismo, evitar que se pacte de forma contractual prestaciones superiores a las de la Ley en materia de jubilaciones y pensiones.

En el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, no hemos dado un paso atrás y hemos levantado la voz en contra de estas Iniciativas y lo seguiremos haciendo, puesto que no estamos ni estaremos nunca de acuerdo con trastocar los derechos de los trabajadores.

Lo que materialmente busca la reforma es frenar la posibilidad de convenir mediante los contratos colectivos de trabajo, pensiones y jubilaciones superiores a las establecidas en la legislación laboral, es básicamente un candado para evitar la contratación con beneficios en materia de pensiones, diversos a los que la Ley propone.

Ahora, para ello, proponen que exista un estudio actuarial que refleje el impacto financiero en la hacienda, previo a convenir pensiones o jubilaciones superiores a los previstos en la Ley, que debe ser elaborado por una firma de “reconocido prestigio”, sin parámetro alguno que determine qué nivel de “reconocido prestigio” es aceptable o quién lo determinaría; la constitución de un fideicomiso irrevocable, además de ser excesivos los requisitos planteados, es oscura y corta la normativa, pues no se establece la finalidad del fideicomiso.

Las disposiciones, esencialmente, son un nuevo candado para evitar que se pacten condiciones superiores a las de la Ley en materia de jubilaciones y pensiones, a través de una normatividad que no tiene un adecuado sustento motivacional y que puede ser restrictivo de los derechos laborales, toda vez que aún y cuando habla de los nuevos pactos en los refrendos o revisiones de los contratos colectivos, podrían requerir la aplicación de ésta normatividad aún y cuando ya sea un derecho adquirido por los trabajadores, amedrentando a las instituciones públicas con la aplicación de procedimientos de responsabilidades.

Si bien es cierto, que es una iniciativa que se presenta con una buena intención y es responsable definitivamente debe de realizarse el análisis técnico para ver efectivamente el impacto que va en contra de los trabajadores.

Es por todo ello, que mi voto no puede ser más que en contra de una reforma que nuevamente traiciona la confianza de la ciudadanía. Es cuanto, diputada Presidenta.

—**Presidenta:** Dada cuenta la asistencia del diputado Eric Salas, tiene el uso de la voz, diputado.

—**Diputado Eric Salas:** Muchísimas gracias presidenta, con su permiso.

Quiero hacer unas aclaraciones sobre la aprobación de este dictamen que estamos discutiendo aquí, pues realmente estoy contrariado de escuchar opiniones en contra de la aprobación de este dictamen, por cierto, nada claras. Buscan distorsionar información utilizando como escudo los derechos de los trabajadores, no creo que sea necesario hablar a medias.

Dirigirse así a los trabajadores que prestan su servicio en la administración pública con un tema tan sensible como este, genera incertidumbre. Una propuesta con manejo responsable financiero en la obligación que tenemos como congreso que sin duda ordena los excesos y dispendios de la decisión de algunos cuantos. Porque la Reforma en cuestión, en ningún momento trastoca los derechos de los trabajadores al servicio del estado,”.

Quiero destacar que no se toca nada, nada de nada en perjuicio de las prestaciones adquiridas por el trabajador.

La pretensión es que no se comprometa recurso público destinado a otras áreas. Es necesario erradicar, la carga que genera sobre la hacienda pública, “el despilfarro”; impedir que se beneficie a servidores públicos, con jubilaciones onerosas; proteger los derechos y prestaciones de gente trabajadora, pues no forman parte del “club de unos cuantos” como comúnmente se hacían en el pasado.

La comisión de planeación y presupuesto seguirá actuando de manera firme y responsable velando por el dinero de los contribuyentes que se aplique correctamente en el rubro del gasto social

Se plantea instaurar un fideicomiso que permita dar certeza al trabajador de que la cantidad que se le otorga será la justa y que no se realizaran disminuciones en su perjuicio; en lo futuro, es decir no limite nada las negociaciones o los acuerdos que se logren para pensiones y jubilaciones de todos los trabajadores.

Al contrario, si se llega a un acuerdo forzar, a la autoridad que se dio a esa pretensión y decirle que tiene que garantizar ese pago a través de la creación de un fideicomiso irrevocable, es decir que si aprobamos este dictamen, los trabajadores estarán asegurados por esos acuerdos que se logren, mientras que el sujeto obligado tendrá así, la estabilidad de las finanzas públicas, que es el punto de equilibrio que estamos buscando como Congreso.

Se pide un estudio actuarial, sobre el impacto en la hacienda pública, ¿cuánto te va a costar sobre los acuerdos en pensiones y jubilaciones?

Con esto se garantiza que, si han realizado ese pacto que no vayan más allá de lo que establece la Ley, es decir, no es limitativa, ese estudio se tendrá que presentar para saber financieramente como lo marca la ley disciplina financiera, cuando cuesta haber llegado a ese acuerdo.

No podemos permitir que se comprometa el recurso destinado a la inversión, en salud, en deporte, en obra pública y en las demás áreas importantes para el desarrollo de Querétaro.

Compañeros legisladores, hombres y mujeres, tenemos un compromiso con la sociedad que es el “mejor ejercicio del gasto”, dar resultados y proteger a los trabajadores.

No se puede malversar la información del trabajo legislativo, es importante trabajar en materia de transparencia y austeridad, ¡Cuidemos el dinero de los queretanos!, siendo responsables en su gato. Es cuanto, señora presidenta.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz para hechos, el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Con los permisos de la Mesa Directiva, amigas y amigos.

Me parece que aquí tenemos que dejar de cara a la sociedad queretana, muy claro cuál es el posicionamiento de cada quien, por un lado, hay una visión economicista y financiera, que puede tener sentido y sustento bajo esos términos. Y, por otro lado, hay una genuina preocupación acerca de la posibilidad real que existe bajo este nuevo marco jurídico de afectar hechos esenciales a las y a los trabajadores queretanos.

No hay ninguna confusión, yo vengo aquí, simple y sencillamente a manifestar mi imposibilidad de entender alguno de los criterios que acaba de definir aquí el diputado Eric Salas. Decía hace unos minutos, vamos a darle certeza a los trabajadores construyendo un fideicomiso, ¡que mayor certeza que darles su dinero!; simple y sencillamente darles aquellos que los convenios, que los contratos, que sus luchas ancestrales les han dado, que se han ganado a sangre y fuego.

Podemos entender las presiones financieras, pero no nos parece que deben de resolverse de esta manera, creo que deberíamos de convocar en todo caso a un gran acuerdo social para revisar a pie juntillas cuáles son las condiciones de las finanzas públicas del estado; y entonces si todos, buscar una solución, pero crear un fideicomiso establecerlo en cinco años, retenerles finalmente una parte de sus derechos, porque al menos desde nuestro punto de vista los

convenios y los contratos, tienen absoluta validez legal. Posiblemente es ahí, donde no encontremos asociación.

Se dice también, es que se va a respetar los derechos que la ley reconoce, no, es que se hicieron reformas sin que la ley pudiera incorporar un pleno y explícito reconocimiento a los contratos colectivos.

Entonces, simple y sencillamente sin aras de venir aquí a polemizar más, porque al menos nosotros no hemos estado de guerra alguno aquí.

Simple y sencillamente señalarles que, por supuesto que no podemos acompañar esta propuesta que nos hubiera gustado haberla trabajado de otra manera, que nos parece que el criterio financiero no es suficiente para postergar en el mejor de los casos el ejercicio pleno de derecho que se han ganado los trabajadores y que están plenamente reconocidos y representados de sus contratos, en sus convenios.

Es así de simple y de sencillo, y no se quiere confundir a nadie, se toman decisiones, pero llama la atención que el diputado Salas, haga uso de esta tribuna para solicitar tanta responsabilidad con un criterio financiero como estos, pero hace una semana nos haya invitado a replantear el sistema fiscal mexicano, para generar una exención de miles de millones pesos.

No amigas y amigos, simple y sencillamente digamos con claridad que es lo que pensamos, no tiene nada de malo pensar de manera distinta, lo que es un hecho es que la sociedad queretana está pendiente de lo que aquí se discute, lo que es un hecho es que hay muchas queretanas y queretanos que sabrán en qué sentido se direcciono el voto de uno u otro grupo, fracción parlamentaria.

Y nosotros queremos dejar clara nuestra posición, que ha sido consistentes desde un inicio y no queremos poner bajo ninguna circunstancia en riesgo la posibilidad de que ejecuten a plenitud los derechos y las conquistas que han ganado los trabajadores que están contenidas en esos convenios, en esos contratos.

Ya explico el diputado Llamas, porqué existe una interpretación jurídica plena que considera estos instrumentos como parte de la legislación.

Simple y sencillamente quiero dejarlo en claro, me parece que aquí ya de manera sobrada han venidos compañeros a fijar una posición en pro y en contra. Yo solicitaría que eventualmente pueda someterse a votación el asunto en comento, y agradecerles mucho su atención.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira, después la maestra Herlinda Vázquez.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Nuevamente hago uso de la voz, con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros pues invitarlos a hacer un análisis, un ejercicio responsable y el motivo de tomar nuevamente la tribuna, es para realizar una serie de precisiones.

Es necesario hacer un mayor análisis de la normativa, que no deje cabos sueltos, pues estaríamos aprobando una norma imperfecta, que se apresura a limitar a los trabajadores para convenir condiciones superiores a la ley.

Lo que directa y claramente va en perjuicio de los derechos adquiridos de los trabajadores amparados por la ley y deja sin esclarecer puntos como el fin último del fideicomiso, ¿hasta cuándo se va a mantener o no?, ¿quién se hará cargo de cubrir los gastos que genere?, ¿cómo se va a medir el reconocido prestigio de la firma que labore en estudio actuarial?

Una normativa que deja cabos sueltos, es imperfecta, en su aplicación y causa problemas a quien debe cumplirla, además, de la restricción de los derechos laborales que ello representa, es cuanto, diputada presidenta.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Muchas gracias diputada Presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Solamente fijar mi postura en acuerdo a lo que ya argumento la diputada Norma Mejía y el diputado Jesús Llamas. Miren si esta ley si se aprueba como va, se estaría violando el artículo 123 constitucional, porque en el artículo 123 está ahí dice: La mencionada reforma vulnera el principio constitucional, de la libertad sindical y negociación colectiva.

Así lo dice el artículo 123, ahí está inmerso, y aquí en esta iniciativa de ley, está precisamente lo que argumentaba la diputada Norma, que previó a una concertación o fijación de negociación, se debe de contratar esa firma de prestigio.

Aquí entonces, entraría un ente ajeno al trabajador, y al patrón, que asegura que se obedecería a la ley, entonces se estaría vulnerando el artículo 123, repito.

Por eso hubiera sido excelente que se hubiera bajado el punto para hacer una revisión exhaustiva, a ver si hay la razón de parte de los diputados del PRI, y lo que yo defiendiendo también.

Simplemente que sería anticonstitucional, de aplicarse así, es cuanto diputado presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daisy Alborada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio,

en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda en contra, Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

--**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que son 13 votos a favor 12 en contra, cero abstenciones.

--**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LAS FRACCIONES XVII Y XVIII, Y ADICIONA LAS FRACCIONES XIX Y XX AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DEL FACTOR DE CÁLCULO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma las fracciones XVII y XVIII, y adiciona las fracciones XIX y XX al Artículo Cuarto Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Factor de Cálculo del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Atendiendo de que su contenido ya es del

conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado, 53, 26 fracción V, de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Con todo gusto diputada presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que están inscritos los diputados Norma Mejía Lira, Eric Salas González y Jesús Llamas Contreras, a favor todos.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a mis compañeros Diputados de la LVIII Legislatura del Estado, al personal del Poder Legislativo y ciudadanía que nos acompaña, en esta tarde.

El tema de la movilidad, es crítico en la zona metropolitana del Estado, con cerca de 450 mil vehículos circulando diariamente, urgen soluciones y medidas que permitan que los habitantes de estas zonas puedan desarrollar sus actividades con menores contratiempos.

El Grupo Legislativo del PRI en esta Cámara, representa una oposición crítica en la defensa de los intereses de la ciudadanía que se ve representada en nosotros, pero justa y ecuánime en las propuestas en beneficio de ella.

Es con esta filosofía que, en este caso, como fuerza política nos adherimos a los esfuerzos del Poder Ejecutivo en materia de eficientar la movilidad en el Estado y las relaciones administrativas con sus actores, favoreciendo un servicio digno a los usuarios, por lo que no tendremos problema en fortalecer cualquier medida que redunde en beneficio de la ciudadanía, por lo que mi voto para esta Iniciativa es a favor. Es cuanto diputada Presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas.

—**Diputado Eric Salas:** Muchísimas gracias, señorita presidenta.

El dos de diciembre de 2016, se publicó el Programa Estatal de Transporte en Querétaro, en donde se establece la estrategia denominada:

“Implementación de un nuevo sistema integrado de transporte público, eficiente y competitivo en las zonas metropolitanas en el Estado.

Tiene como objetivo la transformación del sistema de transporte en la zona a través de la implementación de un modelo con tres enfoques:

- Integración física;

- Operativa;
- Tarifario.

Para ello se establecieron acciones para hacer más eficiente la prestación del servicio de transporte público, una de ellas es:

Reducir el número de concesionarios que brindan el servicio colectivo en la zona metropolitana, a través de la conformación de una sociedad mercantil única denominada QroBus, que opere la totalidad de las concesiones.

Aquellos que se adhieran a esta sociedad tendrán como beneficio: El 100% de descuento en el refrendo de la concesión equivalente a \$23,814, pesos; considerando que existen alrededor de 1,100 unidades, aproximadamente. La unificación en QroBus tiene solamente un objetivo “Ordenar el Transporte en Querétaro”; también, se considera la implementación del “Taxímetro”, beneficiando, al prestador del servicio porque le otorga de manera confiable el importe por transporte midiendo tanto la distancia recorrida así como el tiempo; y al usuario contar con tarifas justas.

Para evitar que la implementación de los equipos sea una carga financiera, se otorgará un descuento del 50%, por concepto de refrendo anual de la concesión bajo los lineamientos que se determine el Instituto Queretano del Transporte.

Considerando a aquellos que lo realicen a partir del primero de septiembre al quince de diciembre de 2017. Con los incentivos fiscales que se están considerando no se afecta a la Hacienda Pública, puesto que se aplican para promover una actividad importante y necesaria para el desarrollo del Estado y la satisfacción de una necesidad de los usuarios, favoreciendo la continuidad de la prestación del servicio público de transporte por parte de los concesionarios inmersos en su proceso de modernización.

Estas reformas responden a la organización de la movilidad y el transporte, buscando en todo momento beneficiar a los ciudadanos con un servicio de calidad, para garantizar un transporte seguro, eficiente.

Por lo tanto, solicito a los compañeros, ojalá den su voto a favor, muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Eric Salas, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo de nueva cuenta respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores, a nuestros amigos de los medios de comunicación, y a quienes nos honran con su presencia el día de hoy, buenas tardes.

Las condiciones que imperan al día de hoy en nuestro Estado en materia de transporte implican un gran reto tanto a las autoridades como a los concesionarios, a efecto de proveer a la ciudadanía de un sistema de transporte que responda a las necesidades actuales.

El precio de los combustibles, de los insumos, la alta competencia, la necesidad de modernizar la estructura de empresas concesionarias, y la incorporación de las nuevas tecnologías, son

algunos de los elementos que agrandan este reto, en días pasados, tuve la oportunidad de asistir a una reunión con los del transporte de San Juan del Río, me comprometí con ellos a alzar la voz y hacerla sentir dentro de esta Legislatura. Ya no pueden con la tarifa, no pueden con el alza de los combustibles, por que lamentablemente los guachicoleros no les venden a estos compañeros transportistas.

Creo que es importante que toda esta, que todo este Pleno este enterado de las grandes necesidades de los transportistas al servicio de Querétaro, y de San Juan del Río. Las diputadas y los diputados del PRI en esta legislatura, somos conscientes de ello y estamos trabajando en beneficio de nuestros compañeros taxistas, de los transportistas y de manera decidida en beneficio de la sociedad en general.

Es por ello, que estamos a favor del presente dictamen ya que en el mismo se brindan facilidades a efecto de que sigan participando en los esquemas de modernización del transporte público en nuestro estado, con el presente dictamen aprobamos una reducción del 50% del pago de los derechos por refrendo, que tendrán que realizar nuestros amigos taxistas en este año.

Igualmente aprobamos la reducción por el pago del 100% del pago de concesión de aquellos transportistas que la cedan en favor de la empresa que seguramente serán accionistas, de esta manera apoyamos a los transportistas no nada más a los de san juan, sino a todos en general, a todos los transportistas de Querétaro, a efecto de que se traduzca en mejores condiciones la prestación del servicio en benéfico, como ya lo mencione, la sociedad queretana, por ello invito a todas nuestras compañeras y compañeros a votar en favor del presente dictamen, es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primer secretaria registre el cómputo de votos, comunicando el resultado final.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daisy Alborada, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor, Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, inaudible; el de la voz; a favor, Vázquez Munguía Herlinda a favor, Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, inaudible.

Diputada primer Secretaria Suplente: Diputada Presidenta le informo que hay 24 votos a favor...
Corrige 23.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 123 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LAS AUTORIDADES FITOSANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA QUE PROHÍBAN EL USO Y VENTA DE PLAGUICIDAS DAÑINOS PARA LA SALUD PÚBLICA Y LA POLINIZACIÓN. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a las autoridades fitosanitarias federales y estatales para que prohíban el uso y venta de plaguicidas dañinos para la salud pública y la polinización. En razón de que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado, 53, 126 fracción V, de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría...

Diputada presidenta le informo que está inscrita la diputada Yolanda Josefina y la diputada Atalí Rangel, las dos a favor y el diputado Carlos a favor.

—**Diputada Yolanda Josefina:** Con el Permiso se la Mesa Directiva.

El presente Exhorto se basa en el Artículo 4° Constitucional donde se consagra la garantía de que todo individuo crezca en un Medio Ambiente sano para su desarrollo y bienestar, de igual manera en el Art 5° de la Constitución Política del Estado de Querétaro, contempla como prioritaria la protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales.

La Agricultura hace un uso irracional de químicos como los neonicotinoides, que degradan los suelos causando emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a los efectos nocivos del cambio climático y a la pérdida de los polinizadores, de los cuales depende un tercio de los alimentos consumidos por las personas a nivel mundial.

Según la Organización de las Naciones Unidas; para la Agricultura y la Alimentación, de los 100 cultivos que dan el 91 % de los alimentos del mundo, el 71% son polinizados por abejas, y el 87% de las flores depende de la polinización.

Por lo que son una parte fundamental para la producción alimentaria y la conservación de la Biodiversidad

El servicio ambiental de los polinizadores, tiene un impacto en la alimentación y salud humana, ya que muchas especies dependen de los polinizadores como los cultivos de frutas, verduras, semillas y aceite, por lo que proveen de importantes proporciones de micronutrientes, vitaminas y minerales en la dieta humana.

Por lo cual, es urgente cambiar las prácticas de plaguicidas e insecticidas a prácticas de agricultura ecológica, dado que es la forma más viable de proteger a los polinizadores, mejorar el control de las malas hierbas, las enfermedades y las plagas de insectos y al mismo tiempo aumentar la resiliencia de los ecosistemas.

Derivado de lo anterior, es por lo que la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de esta Soberanía Popular, pide su voto a favor de este exhorto a fin de que las autoridades competentes, tanto federales como estatales, prohíban o reduzcan el uso y venta de plaguicidas dañinos para la salud pública, Muchas gracias, por su atención. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada Yolanda Josefina, tiene el uso de la voz la diputada Atalí Rangel.

—**Diputada Atalí Rangel:** Muy buenas tardes a todas y todos compañeras y compañeros diputados, también al público que nos acompaña a un en esta larga sesión de Pleno.

Con el permiso de la Mesa Directiva quiero expresar mi beneplácito por el presente exhorto para que se prohíba el uso y venta de plaguicidas. Sobre todo, en nuestra Sierra, en donde la presa Jalpan cumple con la importante función de ser fuente de agua potable para diversas demarcaciones, y sobre todo por ser el origen de nuestra unidad de riego, que comprende dos municipios.

Dicha Presa se ubica dentro de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda y tiene una capacidad máxima de almacenamiento de 8 millones de metros cúbicos del vital líquido. El agua almacenada en ella, es usada con fines agrícolas para el riego de cultivos, tales como maíz, frijol, chile, jitomate, melón, sandía y calabacita; que dan empleo a muchas trabajadoras y trabajadores.

Además, la Presa es fuente de abastecimiento para parte del consumo humano, y localmente se aprovechan las especies de peces que fueron introducidas hace varios años.

El río Jalpan, existen en total 140 especies de aves, incluyendo a las aves acuáticas. De las aves terrestres: 8 especies tienen estatus de protección y 5 son endémicas a México.

En las inmediaciones de las selvas bajas que rodean la Presa, se puede encontrar una amplia variedad de especies de aves terrestres; además de mamíferos, como el venado cola blanca, coatíes, mapaches, tlacuaches y ardillas de tierra, entre otras.

El Río Jalpan es la corriente principal de la red hidrológica de la microcuenca que alimenta a la Presa de Jalpan, embalsa también aguas del río Escanela, que nace en la parte alta de Pinal de Amoles.

Esta es la importancia de éste vaso de agua, y su preservación incluye numerosas acciones, como la que hoy se lleva a cabo, al pronunciarnos como legislatura por la prohibición del uso de plaguicidas y demás contaminantes.

Según el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer y el organismo de la Organización Mundial de la Salud especializado en oncología, los plaguicidas, se pueden clasificar en: cancerígenos, neurotóxicos o teratógenos.

Las vías por las cuales se produce la exposición más común a estos químicos son la ingestión, inhalación o inyección, derivadas del trabajo, el medio ambiente o los alimentos.

Entre los cánceres que la exposición a los plaguicidas desarrolla se encuentran la leucemia, así como los cánceres de piel, labio, estómago, cerebro y próstata.

Nuestros agricultores, pescadores, las familias que viven y consumimos productos derivados del agua de la Presa de Jalpan y de otras fuentes del vital líquido; así como la flora y fauna no solo de la Sierra, sino de todo el territorio estatal, deben estar protegidas. Por ello es necesario actuar. Votar hoy a favor de éste importante exhorto.

Según datos de la Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los plaguicidas también afectan la polinización, eliminando gran cantidad de alimentos nutritivos de nuestras dietas, incluidas papas, cebollas, fresas, café, cacao, manzanas y tomates por mencionar algunos. Esto supone una amenaza no solo para nuestra salud, sino para la biodiversidad misma.

De este modo, agradezco la iniciativa de mi compañera, la diputada Yolanda Rodríguez; y mis colegas legisladoras y legisladores de la comisión por su disposición, para actuar en beneficio del medio ambiente, la biodiversidad, la salud, y la seguridad alimentaria. Así pues, me uno con mucho gusto a la votación a favor y pido por favor compañeras lo mismo para la votación en el sentido de este exhorto, muchas gracias, es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Atalí Rangel, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Vega de la Isla.

—**Diputado Carlos Vega de la Isla:** Gracias con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, saludo respetuosamente amigos de los medios de comunicación, así como a quienes nos honran con su presencia el día de hoy. Muy buenas tardes a todos.

En el desarrollo de producción de alimentos y sobre todo los que se refieren a gran escala, se han implementado prácticas como se usó de plaguicidas, con el afán de lograr mayores rendimientos, sin embargo, se requiere también que estas actividades sean desarrolladas bajo normas técnicas que protejan la salud de las personas y el medio ambiente, previniendo que los productos que se apliquen a la regulación existentes.

En este sentido, existen instancias dentro de la administración pública que se ocupan de ello; como la SAGARPA, a través de SANCICA y la propia Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado, en coordinación con aquellas, y quienes valoramos la labor importante que ejecutan, pues incluso, tienen reconocimiento a nivel internacional.

Les exhortamos para que continúen ese camino de cuidado de la biodiversidad, pero así mismo, les solicitamos atentamente a las autoridades fitosanitarias, para que prohíban el uso y venta de plaguicidas dañinos para la salud pública y la polinización, ambos rubros trascendentes para nuestra sociedad, que está cada vez más orientada para el cuidado de la salud, a partir de una alimentación adecuada, libre de químicos.

Por lo anterior, el grupo de diputados del PRI, nos sumamos a la preocupación manifestada de nuestra compañera la diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, a mi compañera Carmelita Zúñiga, y a todos los integrantes de la comisión, así como de estar en constante comunicación con las autoridades federarles y estatales, mediante los acuerdos que aprobamos en esta sesión y por lo anterior, solicitarles la ejecución y el programa y que voten a favor en beneficio de nuestros representados, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado Carlos, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando el resultado final.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor del dictamen de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputada Presidenta le informo que hay 24 votos a favor 0 en contra, corrijo, son 25 votos a favor.

Diputada Presidenta: En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente, debiendo remitirse a la Secretaría de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Alimentación al Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes así como al titular del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EMITAN LA LEY DE BIODIVERSIDAD RELATIVA A SU ESTADO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a las legislaturas de las entidades federativas para que emitan la Ley de Biodiversidad relativa en sus Estados. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado, 53, 126 fracción V, de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretario Suplente:** Con todo gusto diputada presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada le informo que está inscrita la diputada Yolanda Josefina.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Yolanda Josefina Rodríguez.

—**Diputada Yolanda Josefina:** Con permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y personas que aún nos acompañan y medios de comunicación.

La biodiversidad es considerada como la base de la existencia de los organismos vivos y significa un valor ecológico, social, económico, científico y cultural.

En nuestro país contamos con 45 reservas de la biosfera 66 parques Nacionales 5 monumentos naturales, 8 áreas de protección de recursos naturales, 40 áreas de protección de flora y fauna y 18 santuarios. Sin embargo, menos de 5% de los bosques están protegidos en parques y reservas siendo sensibles a presiones económicas y políticas.

Siguiendo una política amigable con el medio ambiente, el Pleno de esta legislatura aprobó el 25 de mayo de 19 del 2016 la Ley de Biodiversidad para el Estado de Querétaro, y el 15 de julio del 2016 fue publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” la cual establece un acuerdo equitativo y justo sostenible de la biodiversidad en el estado, de donde se garantiza la igualdad, la equidad y la justicia social, así como el derecho a un medio ambiente sano. La biodiversidad, se encuentra en crisis de acuerdo a la perdida acelerada de especies, y la falta de conciencia sobre su conservación, teniendo en cuenta nuestro país uno de los números más altos de especies, con alguna categoría de amenaza.

Es por lo cual, qué como presidente de la comisión de desarrollo sustentable y desarrollo climático, hago un llamado a las demás entidades federativas de nuestro país, a la creación de leyes tendientes, a la conservación de riqueza, y el legado natural, pues esa es la mayor herencia que podemos dejar a generaciones futuras, de ahí la importancia de este exhorto, para que los Congresos locales, asuman su rol, y tengan un compromiso real con los seres vivos.

Querétaro ya dio un paso, y es necesario que las entidades federativas, tomen los suyos por eso les pido compañeras y compañeros diputados, su voto a favor de este punto de acuerdo, muchas gracias por su atención, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada Yolanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando el resultado final.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor del dictamen de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputada Presidenta le informo que hay 23 votos.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 26 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente, debiendo remitirse a la asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a las Legislaturas de las entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos para su conocimiento y adaptación de las medidas pertinentes así como al titular del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DELEGACIÓN QUERÉTARO A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MIGRANTE DELEGACIÓN QUERÉTARO, REFUERCE LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ENFOCADOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL MIGRANTE Y DE SUS FAMILIAS, ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, ESPECIALMENTE ENFOCADO A LOS LLAMADOS DREAMERS Y ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN DE UN PADRÓN. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL MIGRANTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las dependencias estatales encargadas de la atención del migrante y a la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Querétaro a través del Instituto Nacional del Migrante Delegación Querétaro, refuerce la difusión y aplicación de los programas enfocados en la protección de los derechos del migrante y de sus familias. Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro genere un programa de atención a migrantes queretanos retornados, especialmente enfocado a los llamados Dreamers y Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno

del Estado de Querétaro genere un programa integral de atención a migrantes queretanos retornados, que incluya la elaboración de un padrón. En razón de que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53, 126 fracción V, de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Con todo gusto diputada presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada presidente, le informo que está inscrita la diputada María Antonieta Puebla, Lety Mercado y el diputado Carlos Lázaro, a favor todos.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada María Antonieta Puebla.

—**Diputada María Antonieta Puebla:** Muy buenas tardes diputadas y diputados, con el permiso de la presidenta, de la Mesa Directiva, saludo a todos ustedes, a los medios de comunicación que aún nos acompañan, y mi participación es para el día de hoy reconocer y celebrar el trabajo de la comisión, presidida por el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, debido que a través de ellas se hizo el análisis de este punto de exhorto; a través del cual presentamos aprobación para iniciativa de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las dependencias estatales de atención al migrante, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores enfocados en la protección de los derechos del migrante y de sus familias para reforzar y atender las situaciones de hecho y de derecho que ellos enfrentan cada día.

Es de todos sabido la situación de los connacionales en el vecino país de los Estados Unidos de Norteamérica, por ello, también mi reconocimiento a la comisión de asuntos del migrante, por la participación en las caravanas que han permitido de estar cerca de cada uno de sus familias que regresan a nuestro Estado, y que en la práctica se les suscita circunstancias diversas en el trayecto a sus casas de regreso.

Por ello, el motivo de esta iniciativa radica en que el migrante se encuentra en un constante estado de vulnerabilidad, razón por la cual es obligación del Estado, generar programas que protejan los derechos que día a día le son violentados, brindándoles seguridad jurídica a sus familias y a su patrimonio.

Facilitando el acceso a los beneficios que las políticas públicas implementadas por el gobierno federal y los recursos estatales destinados para ellos, les permitan atender sus imperiosas necesidades.

En diciembre del 2016, señalamos como referencia en esta representación, tuvimos conocimiento del lamentable fallecimiento de una persona originaria de uno de los municipios que integran el décimo tercer distrito, y ello es solo un ejemplo, de muchas circunstancias que se dan de este tipo.

Esta persona había migrado desde hace 12 años a los Estados Unidos y su familia en el intento de traerlo a casa en sus restos, solicito ayuda a diferentes instancias de gobierno, misma que no fue oportuna, porque se encontraban en período vacacional.

Este hecho le genero un gasto por más de 300 mil pesos que tuvo que erogar de forma personal y con apoyo de colectividad. Como esa muestra de ese caso hay muchos y les debemos prestar especial atención, ya que, según datos del INEGI, en el año 2010 se registró un total de 424 migrantes en nuestra entidad, y las cifras siguen en aumento.

Por esta razón, solicito respetuosamente diputadas y diputados tengan a bien la aprobación del presente exhorto que hoy nos ocupa, es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada María Antonieta Puebla, tiene el uso de la voz la diputada Leticia Mercado Herrera.

—**Diputada Leticia Mercado:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados de esta legislatura, de igual forma saludo respetuosamente a los medios de comunicación y las personas que nos hacen el favor de acompañarnos el día de hoy.

Los integrantes del grupo legislativo del PRI presentamos diversas iniciativas para impulsar la protección de los derechos de los migrantes. Respecto al acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Querétaro genere un programa integral de atención a migrantes queretanos retornados, que incluya la elaboración de un padrón; quienes hacen de su de su conocimiento que la comisión de asuntos municipales y del migrante que preside mi compañero diputado Carlos Lázaro Sánchez y como secretario José González, soy integrante de esta comisión, tengo el honor de ser integrante, de esta comisión.

Impulsamos una iniciativa el diputado presidente de la comisión, la realización de un censo en todos los municipios para la obtención de información y estadísticas sobre nuestros migrantes y sus familias, concretándose este censo en los municipios de: Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Huimilpan, Jalpan de Serra y San Juan del Río.

Reconociendo el gran esfuerzo que han realizado estos municipios, sin embargo, aún seguimos sin contar con un padrón oficial, por ello, la importancia de aprobar este dictamen para que gobierno del estado a través de la Secretaria de Gobierno elabore un padrón oficial de migrantes, que nos permita generar políticas públicas acordes a las necesidades de nuestros migrantes.

Por ello compañeras diputadas y compañeros diputados, les solicito que aprobemos el presente dictamen, a favor de los derechos de nuestros migrantes. Es cuanto señora presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Leticia Mercado, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias presidente, como saben y como se ha comentado el pasado 23 de agosto en la comisión de asuntos municipales y del migrante, aprobamos un par de exhortos que buscan ayudar a este grupo vulnerable que muchas veces se deja de lado y al olvido.

Nuestra comisión efectivamente se ha abocado a que esta política en favor de los migrantes, no sea ajena al cambio de política que atraviesa nuestro país, a nuestro vecino país del norte, y no olvidarnos de los miles de Queretanos que habitan en ese país.

Durante este trabajo nos hemos encontrado con propuestas o con estas propuestas que se dictaminaron el pasado 23 del presente, presentadas la mayoría de ellos por el grupo parlamentario del PRI, que tienen como finalidad buscar abordar el problema migratorio en lo que respecta a nuestros paisanos de los Estados Unidos.

En este sentido se agruparon 4 diferentes propuestas, algunas de ellas como ya se comentó y yo celebro desde luego que nuestra compañera Lety, María Antonieta Puebla, por supuesto hayan presentado y estén comprometidos con este grupo vulnerable, en donde con este presente exhorto buscamos tres cosas.

Uno: Que las delegaciones federales de nuestra entidad difundan los múltiples programas la protección de nuestros paisanos, que se encuentran fuera de nuestro país, y los programas de beneficio a las familias de los mismos, que poco a poco se materialicen las reformas que se han hecho en el ámbito federal para la incursión de los llamados Dremers.

Y, por último, como ya se comentó también que el gobierno del estado difunda con mayor fuerza, por supuesto los diferentes programas que se ejecutan en nuestra entidad.

En suma, reconocemos que en nuestra entidad se implementa una política en forma distributiva en materia de apoyo a los migrantes, sin embargo, a un hay desconocimiento sobre los diferentes programas que se pueden acceder y por lo tal pretendemos que las campañas lleguen a un mayor número de ciudadanos y un mayor número de beneficiarios.

Por tales razones compañeras y compañeros, le solicito acompañen con su voto a favor, estos presentes exhortos y demos cuenta de la quincuagésima octava legislatura del Estado, también es sensible al fenómeno migratorio y a los cambios que el mundo enfrenta. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado Carlos Lázaro, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputada Presidenta le informo que hay 21 votos a favor 0 en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el

dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente debiendo remitirse a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Querétaro, al Instituto Nacional del Migrante, Delegación Querétaro, y a la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y la adopción de las medidas pertinentes, así como al titular del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA PROMUEVA EL APOYO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO INTERNACIONAL, PARA ADOPTAR MEDIDAS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL MIGRANTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogarse el octavo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en la esfera de su competencia promueva el apoyo de las organizaciones públicas y privadas del ámbito internacional, para adoptar medidas para la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica. En razón de que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado, 53, 126 fracción V, de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada Presidenta le informo que está inscrito el diputado Carlos Lázaro.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias Presidenta, por mandato constitucional, el Senado de la República tiene un papel de gran importancia en lo que se refiere en el ámbito de la política exterior mexicana.

Recordemos que el Senado quien aprueba los tratados internacionales y quien suscribe al ejecutivo federal y analiza la política exterior, que implementa el jefe del Estado.

Sin embargo, el cambio del escenario político internacional obliga que su papel sea aun más importante como interlocutor y promotor activo en ellos, seguro redundará la realización de proyectos probables para el desarrollo social, económico y político de nuestro país.

Por tales razones, con este exhorto se pretende buscar que el Senado de la República se convierta en un ente que, desde esfera de competencia, promueva la defensa de nuestros migrantes en Estados Unidos de Norteamérica, fomentando la participación de organizaciones no gubernamentales tanto públicas como privadas, que brinde asesoría y adecuada defensa ante los cambios de la forma de ejecutar política exterior del vecino país del norte.

Como lo mencione en el punto anterior y en párrafos anteriores, los cambios que el mundo atraviesa que derivan en sacar lo peor del ser humano al fomentar el racismo y la xenofobia amerita que todos pongamos manos a la obra con unidad, fuerza y valor y todos erradiquemos estos males.

No podemos ser ajenos a la política exterior, que vive en la unión americana, este cambio tan drástico de manera de desarrollar la política del vecino país, ha dejado expuestos a nuestros connacionales principalmente, desde luego también preocupados también por nuestros queretanos.

Muchos han sufrido humillaciones en sus derechos humanos y los que no tiene el temor de sufrirlo en cualquier momento.

Con el presente exhorto se busca activar la participación de otro ente de gobierno, uno con mayor importancia significativa, que se sume a la pugna por el respeto de los derechos fundamentales de todas y todos los queretanos, que viven en el país vecino del norte.

Por ello, compañeros les pedimos desde luego su voto favorable al presente dictamen al exhorto al senado de la República. Es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado Carlos Sánchez, de conformidad con el artículo 72 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor el dictamen de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputada Presidenta le informo que hay 21 votos a favor 0 en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente debiendo remitirse al Poder Ejecutivo Federal para su conocimiento, y la adopción de las medidas pertinentes, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.9 ASUNTOS GENERALES.

—**Diputada Presidenta:** Encontrándonos en asuntos generales solicito a quienes deseen participar, inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Diputada Presidenta le informo que no hay nadie inscrito.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Diputada Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado Segundo Secretario, a efecto de que elabore el acta correspondiente a esta Sesión, levantándose la presente siendo las 14 horas con 58 minutos del día de su inicio, muchas gracias compañeros.